

1.- Introducción:

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, celebraron el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, con el fin de contribuir a la consolidación de los planes nacional y estatal de educación en especial del nivel superior tecnológico, el 24 de noviembre de 2000.

Dando continuidad al compromiso adquirido, el Gobierno del Estado de Jalisco publicó, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha de 08 de septiembre del 2001, el decreto No. 19147, creándose el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA" y se expide su ley orgánica.

El Estado de Jalisco, está dividido en 124 municipios concentrados en 12 regiones geográficas, el Instituto Tecnológico Superior de Chapala, se encuentra ubicado y operando en la Región de la Ciénega, y se considera su principal zona de influencia los municipios de: Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Poncitlán, El Salto y Tizapán el Alto.

El Instituto Tecnológico Superior de Chapala inició actividades en agosto de 2000, en instalaciones provisionales dentro de la Escuela Primaria Urbana, General Eugenio Zúñiga turno vespertino ubicada en Niños Héroes #69, zona centro de Chapala, ofertando dos carreras: Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electrónica. Posteriormente en el 2003 se autoriza la carrera de Ingeniería Industrial y en el 2007 la carrera de Licenciatura en Administración.

El Instituto trabaja en ser uno de los instrumentos que apoyen el mejoramiento y desarrollo de las comunidades en la Región de la Ciénega en el Estado de Jalisco, es por eso que busca estar siempre a la vanguardia en la detección de necesidades, que surjan a consecuencia del crecimiento natural del entorno y a su vez participar con soluciones oportunas, dentro del alcance referido a los servicios que ofrecemos como Institución de Educación Superior, para ello se presenta el presente documento denominado: "Plan Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Chapala 2008-2013".

2.- Marco Normativo:

Fundamentos Legales.-

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 3° de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*Ley General de Educación

*Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

*Constitución Política del Estado de Jalisco

*Ley de Educación Pública del Estado de Jalisco

*Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

*Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

*Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

*Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

*Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

*Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

*Reglamento de la Ley de Transparencia e información Pública para el Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

*Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental

*Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Pública Gubernamental

*Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, entre Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco, celebrado en la Cd. de Guadalajara, Jal. el día 24 de noviembre de 2000.

*Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Chapala, publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco No. 19147, el día 08 de septiembre de 2001.

Objeto y Atribuciones.-

El Instituto tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior tecnológica a nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar; como también diplomados;
- II. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional estatal y nacional;
- III. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una integra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes;
- IV. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que lo soliciten;
- V. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando;
- VI. Patrocinar y organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo;
- VII. Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico;
- VIII. Capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

Y cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente de conformidad con su reglamento interno y contratar los recursos humanos necesarios para su operación, de acuerdo a su presupuesto anual de egresos;
- II. Adoptar la organización académica establecida por la Autoridad Educativa y en su caso, proponer modificaciones a la misma;
- III. Planear y desarrollar sus programas de investigación;
- IV. Fijar en coordinación con la Autoridad Educativa, el calendario escolar del Sistema;
- V. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, los que deberán ser congruentes con los adoptados por el Sistema;
- VI. Tramitar ante la secretaría de Educación Pública la revalidación y reconocimientos de estudios equivalentes en relación con los tipos de educación que imparta, de conformidad con lo establecido por el Sistema, procurando facilitar el tránsito de los estudiantes inscritos en institutos de este tipo;
- VII. Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como su permanencia en el Instituto;
- VIII. Expedir títulos profesionales, grados académicos, constancias y certificados de estudio, así como otorgar diplomas;
- IX. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno del Sistema y aquellas que proponga la Autoridad Educativa;
- X. Elaborar conjuntamente con la Autoridad Educativa, los planes y programa de estudios que se impartirán en los grados académicos superiores que ofrezca el Instituto;
- XI. Administrar su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado; asimismo en caso de realizar obra pública se efectuará a través del Organismo Público competente para la construcción de infraestructura educativa;
- XII. Realizar convenios en concurrencia con la federación, para el intercambio académico y científico con organismos nacionales e internacionales;
- XIII. Organizar y desarrollar programas permanentes de servicio social para sus alumnos y pasantes;
- XIV. Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objeto y sus atribuciones.

3.- Alineación con Otros Planes y Programas:

- Plan Nacional de Educación
- Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica
- Dirección General de Institutos Tecnológicos
- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados
- Plan Estatal de Desarrollo
- Plan Regional de Desarrollo
- Plan Municipal de Desarrollo

4.- La Misión Institucional:

Misión

Ofrecer Educación Integral de Nivel Superior con la más alta calidad, para formar profesionistas con valores, capacidades y competencias necesarias para impulsar el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural, en base a la innovación, el conocimiento y la productividad. Además de Promover la investigación científica tecnológica y la creación de empresas buscando el desarrollo sustentable de nuestro entorno.

Filosofía

El educando es nuestra figura principal en el proceso educativo para formar profesionistas íntegros, docentes e investigadores aptos con responsabilidad humana, social y ética en la solución de problemas, con un sentido innovador que

incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión.

Política de Calidad

El SNEST establece el compromiso de implantar todos sus procesos, orientados hacia la satisfacción de sus Alumnos sustentada en la Calidad del Proceso Educativo, para cumplir con sus requerimientos, mediante la eficacia de n sistema de Gestión de la Calidad y de mejora continua, conforme a la norma ISO 9001:2000/NMX-CC-9001-IMNC-2000.

5.- Visión Institucional:

Visión

El Instituto Tecnológico Superior de Chapala será una Institución de Educación Superior con reconocimiento nacional e internacional. Atenderá con calidad y pertinencia a la demanda educativa de la región y el país, en los niveles de licenciatura, postgrado, capacitación e investigación científica y tecnológica, cuidando el entorno ecológico, apoyado en una planta docente certificada con los más altos estándares de competencia, con planes y programas de estudio acreditados.

Nuestra administración y el proceso enseñanza-aprendizaje estarán basados en la calidad que será garantizada por la certificación de nuestros procesos.

Promovemos la creación de nuevas empresas, ofreciendo capacitación y asesoría tanto a nuestros egresados como a miembros de la comunidad.

6.- Código de Ética:

VALORES INSTITUCIONALES

Educación

“Nunca Termino de Aprender”

Calidad

“Cumpló con las Normas mas Altas”

Responsabilidad

“Soy Responsable de mis Actos”

Profesionalismo

“Desarrollo mi trabajo con calidad”

Honestidad

“Actúo con verdad y transparencia. “

Respeto

“Trato a los Demás como quiero ser Tratado”

Solidaridad

“Cuenta conmigo, cuento contigo.”

Emprendurismo

“Salgo a crear empleos, no a buscarlos.”

7.- Diagnóstico Organizacional y Situacional (FODA):

Fortalezas.-

F.1	Ser la única institución de nivel superior en la región de la Ribera de Chapala.
F.2	Buena imagen con instituciones educativas OPD'S estatales, y dependencias educativas SEP, SEJ, DGIT.
F.3	Ofrecer programa de becas de PRONABES.
F.4	Atención personalizada a los alumnos tanto administrativa como docente.
F.5	Ofrecer educación de nivel superior a un precio sumamente accesible.
F.6.	Formar parte del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos
F.7	En proceso para lograr la Certificación en ISO 9001: 2000 en 5 procesos claves (Administración, Planeación, Académico, Vinculación y Calidad).
F.8	Una vez obtenida la certificación se buscará acreditar las carreras, iniciando con la de Ing. en Sistemas Computacionales.
F.9	Pórtico de acceso en construcción, mejorara la imagen.
F.10	Se cuenta con diversos Sistemas Computarizados (Control Escolar, Diagnóstico Vocacional, Elaboración del POA, Control Asistencial Docente, Servicios de Vinculación, Contabilidad, etc.)
F.11	Fortalecimiento en medios de difusión (cine, telecable, diferentes medios impresos).

F.12	Aumento en el número de convenios firmados y operados.
------	--

Debilidades.-

D.1	No contar con todos los reglamentos institucionales bien establecidos y diseñados.
D.2	No se lleva acabo una metodología definida y participativa para el desarrollo del POA.
D.3	Lento crecimiento en matrícula en general en las ingenierías y en particular en la carrera de Ing. Electrónica.
D.4	Falta de equipamiento en talleres y laboratorios para la realización de prácticas, en especial en la Unidad Multifuncional.
D.5	Escasa vinculación con sector social y productivo
D.6.	Bajo reconocimiento en la comunidad y región.
D.7	Falta de canales adecuados de comunicación en todos los niveles del Instituto.
D.8	Creencia equivocada en la comunidad sobre en nivel educativo que oferta el Instituto.
D.9	Poca cobertura en el entorno.
D.10	Actividades limitadas respecto al desarrollo e investigación.
D.11	Carencia de programa de capacitación y capacitación al personal adm. docente.
D.12	Personal frente a grupo con poca experiencia profesional y pedagógica.
D.13	Altos índices de baja y deserción escolar.
D.14	No se cuenta con programas de estudios acreditados.
D.15	Carencia del dominio del idioma ingles tanto del personal administrativo como docente y alumnos.
D.16	Alto índice de reprobación.
D.17	No se lleva acabo el programa de tutorías.
D.18	No se lleva acabo un programa de Inducción al personal de nuevo ingreso.
D.19	No se cuenta con metodología y filtros apegados a los perfiles en puestos para la contratación de personal.
D.20	No se contempla contratar maestros de tiempo completo.
D.21	Falta de infraestructura adecuada (cafetería, estacionamientos, centro de información).
D.22	Distanciamiento normativo y coordinación entre las instancias federales y

	estatales.
D.23	No contamos con espacio adecuado para el centro de información ni sistema automatizado para el control y clasificación de los recursos con los que cuenta.

Oportunidades.-

O.1	Crecimiento de poblaciones hacia la zona metropolitana de Guadalajara.
O.2	Crecimiento en el nivel de personas que cursan sus estudios de nivel medio superior.
O.3	Retos de la Globalización que requieren mayores niveles de capacitación y educación y creciente necesidad de estudiar niveles de posgrados.
O.4	Exigencias de competencias laborales requieren la certificación de centros de estudios y acreditación planes académicos.
O.5	Necesidad de personas mayores, de estudiar carreras de nivel licenciatura (Educación Abierta)
O.6.	Presencia en la región de comunidad extranjera (E.U.A.- CANADA) con experiencia y disponibilidad de apoyo.
O.7	El creciente desarrollo en la región de proyectos que fomentan la incorporación de empresas de desarrollo de software y multimedia.

Amenazas.-

A.1	Instalación de una institución de nivel superior en la región privada que ofrezca carreras económicas-administrativas.
A.2	Retiro de fondo para equipamiento para reparación de daños en edificios.
A.3	Pocas rutas de transporte público para el acceso a las Instalaciones.
A.4	Bajo nivel económico promedio en la región.
A.5	Alto % de migración hacia GDL., otros estados y E.U.A
A.6.	Egresados de media superior con aspiración a estudiar carreras de las áreas económico administrativa o sociales y humanidades.
A.7	Rápido crecimiento y avance de tecnologías y desarrollo tecnológico.
A.8	Políticas y tabuladores bajos para los sueldos tanto administrativo como docente.
A.9	Comunidad con pocos profesionistas con experiencia profesional y

	docente interesados en impartir clases.
A.10	Problemática social, familiar y hacia las adicciones (drogas, alcohol), embarazos no planeados, etc.
A.11	Problemática con los desperfectos en los edificios debido al tipo de suelo donde esta construido el Instituto y el tipo de estructura y construcción, que refleja daños en muros, ventanales, pisos, etc. los movimientos de la arcilla expansiva.
A.12	Los procesos de asignación de becas se desfazan por procesos externos el instituto.

8.- Procesos de la Dependencia:

Ver cuadro anexo de excel

9.- Políticas y Objetivos Institucionales:

Objetivos Generales.-

Detectar las necesidades de los diferentes sectores de la región, en un corto y mediano plazo, con el propósito de satisfacer la demanda de profesionistas y de este modo ampliar los servicios educativos de nivel superior en el Instituto Tecnológico Superior de Chapala.

Por tal razón la educación superior cumple una serie de roles estratégicos; formar profesionistas responsables y competentes. Realizar funciones de investigación, extensión y vinculación que contribuyan a solucionar rezagos y a enfrentar los renovados retos de competitividad, asegurando la preservación y transmisión de valores culturales que nos distinguan como mexicanos.

Formar profesionistas íntegros, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, que incorpore los avances científicos y

tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos locales, estatales y nacionales.

Impartir educación superior tecnológica a nivel licenciatura, maestría y doctorado así como cursos de actualización y superación académica como también diplomados.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el desarrollo y el conocimiento de la enseñanza tecnológica y aprovechar al máximo los recursos materiales que contribuyan a elevar la calidad de la vida comunitaria.

Llevar a cabo promociones de actividades culturales, deportivas, recreativas además de patrocinar, organizar congresos, asambleas, reuniones, concursos y cualquier evento que venga a contribuir el desarrollo integral del educando.

Ofertar perfiles profesionales que integren las necesidades específicas regionales, para que el egresado contribuya de manera satisfactoria al desarrollo de cada comunidad, en especial de la planta productiva.

Ofrecer a los sectores productivos y educativos una amplia canasta de servicios en las esferas de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, de organización del trabajo, destacando los de formación, capacitación actualización profesional; la innovación, diversificación, adaptación, adquisición y difusión tecnológica.

10.-Metas e Indicadores de Desempeño:

Ver cuadro anexo, de archivo de Excel

Análisis y optimización de la estructura orgánica.-

Área de Trabajo	Requerimientos de Capacitación	de	Requerimientos de Personal
Dirección General	Talleres, cursos, diplomados y especializaciones	y	Subdirecciones de área, Divisiones de área, Departamentos de Área,

		secretarías, chofer, y personal de apoyo y docente.
Administración	Talleres, curso, diplomados, especialización de planeación estratégica, optimización de recursos, desarrollo de personal, procesos de certificación	División de Áreas, Jefes de Departamento, capturas, analistas técnicos, personal de intendencia y veladores. Ingeniero de Sistemas.
Académica	Talleres de actualización docente, diplomado, maestrías, cursos de divulgación de la ciencia, planeación didáctica, uso de herramientas didácticas	División de Área, Jefe de Departamento, Coordinadores de Carrera, Cuerpos Académicos y Docentes.
Planeación	Curso y taller de Planeación Estratégica, control de documentos, manejo del acervo bibliográfico	Subdirector de Área, División de Área, Jefes de Departamento, Analista Técnico Especializado, capturista, bibliotecario.

11.-Agenda Institucional (a 6 años):

En trabajo, para entrega de siguiente etapa

12.-Mecanismos de seguimiento y evaluación:

En trabajo, para entrega de siguiente etapa

13.- Anexos:

ITS
Chapala
Instituto Tecnológico Superior